CONTRATO 4600101037 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.
NIT:	900356683-3
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($52.552.576.546) EXCLUIDO IVA
ADICION:	N.A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($52.552.576.546) EXCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	Ciento dieciocho (118) días calendario escolar equivalentes a doscientos dos (202) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II o en su defecto hasta agotar recursos, sin superar la presente vigencia
AMPLIACIÓN:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	Ciento dieciocho (118) días calendario escolar equivalentes a doscientos dos (202) días calendario contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II o en su defecto hasta agotar recursos, sin superar la presente vigencia
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (26-02-2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (14-09-2024)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN 01:** Adicionar el valor de diecinueve mil ciento ochenta y nueve millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos m.l. ($19.189.069.952) Excluido de IVA Equivalente al 36.51% del valor inicial del contrato. **AMPLIACIÓN 01:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el día 15 de septiembre de 2024 hasta el día 30 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive. **MODIFICACIÓN 01: Modificar la tabla 2 del anexo Especificaciones técnicas en relación a la cantidad de cupos del Lote 2,** aumentando 3.604 cupos total, distribuidos de la siguiente manera, para el Complemento Almuerzo se disminuye 414 cupos para un total en esta modalidad de 27.667, para el complemento ración de contingencia se aumenta 1.314 cupos para un total de esta modalidad de 6.905 cupos y para el complemento Vaso de leche se aumenta 2.704 cupos para un total en esta modalidad de 36.315 cupos, quedando el lote 2 con un total de 70.887 cupos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

El día 16 de febrero del presente año mediante la RESOLUCIÓN SSS No. 202450010564, El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación - Secretaría de Suministros y Servicios adjudicó a través de proceso de Licitación Pública No. 70007574 de 2023, el contrato No. 4600101037 de 2024, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y LA EMPRESA "ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S, cuyo objeto es: "***Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar"*** por un valor de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L ($52.552.576.546) EXCLUIDO IVA, hasta el día 14 de septiembre de 2024.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	*$52.552.576.546*
Adiciones	*NA*
Total valor del contrato más adiciones	*$52.552.576.546*
Pagos Realizados (Acumulado) al mes de Julio	*$ 34.188.983.995*
Saldo del contrato al mes de Julio	*$ 18.363.592.551*
Porcentaje de ejecución financiera	*65,06%*
Porcentaje de ejecución física	*65,06%*

Para el seguimiento, vigilancia y control a la ejecución este contrato, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - Secretaría de Suministros y Servicios suscribió con el Consorcio PAE Niños Medellín 2024 el Contrato de Interventoría No 4600101179 de 2024 cuyo objeto es "*Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar", con un plazo de ejecución de "Doscientos veintiséis (226) días calendario contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma Secop II sin superar la*

presente vigencia", en todo caso supeditado al plazo del contrato principal", con fecha de inicio el 19 de marzo de 2024.

JUSTIFICACIÓN:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el CONTRATO No 4600101037 DE 2024, cuyo objeto es la "Prestación de servicios *para la atención alimentaria a población escolar*" LOTE 2

2. La educación es un pilar del Estado Social de Derecho que permite el desarrollo sostenible de la sociedad. El Estado tiene que garantizar el acceso material al derecho y la satisfacción de las necesidades del individuo y de las comunidades. Permite el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos como la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, la igualdad, a escoger la profesión, el arte, al trabajo, el mínimo vital, a la participación en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación y a las libertades de expresión, opinión, información, adhesión, cátedra, aprendizaje, enseñanza y de investigación, conforme a las sentencias T-085 de 2017, T-534 de 1997, T-781 de 2010 y T-780 de 1999 de la Corte Constitucional

3. El Programa de Alimentación Escolar fija un objetivo común, el cual es el de desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social, de manera tal que contribuya a mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario, lo cual a su vez implica el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar durante todo el tiempo que conlleve la permanencia en las aulas de clase de los beneficiarios

4. En materia educativa, se debe garantizar el acceso material al derecho y servicio público de la educación, que implica proporcionar las condiciones para asegurar, entre otros, los alimentos adecuados en los restaurantes escolares. (Corte Constitucional, Sentencia T-641/16).

5. De acuerdo a los pronunciamientos de la Corte Constitucional la garantía de alimentos adecuados es fundamental para evitar la deserción escolar y para asegurar que el proceso de educación de los niños y niñas sea brindado en condiciones dignas. (T-273 de 2014). De este modo la estrategia denominada Planes de Alimentación Escolar-PAE debe propiciar el acceso de niños y niñas al sistema escolar

6. La interventoría del contrato y la Ordenadora del Gasto dejan constancia de que durante la ejecución del contrato No. 4600101037 DE 2024, no se han presentado circunstancias fácticas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

7. El Programa de Alimentación Escolar fija un objetivo común, el cual es el de desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social, de manera tal que contribuya a mejorar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, mejorando su capacidad de aprendizaje a través del suministro de un complemento alimentario, lo cual a su vez implica el deber de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar durante todo el tiempo que conlleve la permanencia en las aulas de clase de los beneficiarios.

8. El plazo de ejecución que tiene previsto este contrato es hasta el día 14 de septiembre del presente año, por ende, hasta esa fecha estaría garantizada la prestación del servicio de alimentación escolar; bajo tales condiciones contractuales, es necesario para la Administración Distrital prever la continuidad en la prestación de ese servicio hasta la terminación del calendario académico del presente año, es decir, noviembre 29 de 2024. Sin embargo, debido a las cláusulas contractuales relacionadas con la entrega a satisfacción de la información, cumplimiento de obligaciones laborales con el personal empleado para la correcta ejecución del contrato, pago de nómina, liquidaciones, seguridad social, la realización de las jornadas de fumigación en los Establecimientos educativos posteriores a terminación del calendario escolar, entrega de paz y salvo de proveedores entre otras, el contrato deberá fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024.

9. Los documentos del proceso de licitación pública 70007574 de 2023 hacen parte integral del contrato, en especial el anexo 3. Especificaciones técnicas, en el cual se discrimina la población a atender en el Programa de Alimentación Escolar del Distrito y su distribución por modalidades y grados de escolaridad. De acuerdo al PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "MEDELLÍN TE QUIERE", es necesario ampliar la cobertura del programa pasando de 220.000 beneficiarios a 232.000 beneficiarios a partir del mes de octubre. esto teniendo en cuenta que, dentro de los proyectos orientadores del Pilar 2 del Plan de Desarrollo actual, se encuentra "*suministro de alimentación escolar - PAE para contribuir a la permanencia en el sistema escolar*". Que hace parte del programa TODOS CONTRA EL HAMBRE, cuyo objetivo es "*Disminuir los niveles de inseguridad alimentaria en el Distrito, mediante la implementación de proyectos que permitan mejorar el acceso, la disponibilidad y el consumo de alimentos en la población*".

10. Con esta modificación se garantiza el cumplimiento del cronograma y de las especificaciones técnicas, así como la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presente contrato, en virtud de la obligación legal con la que cuenta la Administración Distrital de promover el acceso y permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y mejorar su capacidad de aprendizaje, mediante el aseguramiento del acceso a los alimentos por parte de las poblaciones vulnerables.

11. La verificación jurídica, técnica, administrativa y financiera fue realizada por la interventoría del contrato y certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

12. La ley 2167 de 2021 establece que Las entidades territoriales certificadas, deberán garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar durante todo el calendario escolar para ello se debe adelantar los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios, para lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupción durante el calendario escolar; Para tal efecto, deberán acudir a cualquier otra herramienta contenida en el ordenamiento jurídico para lograr tal propósito.

13. La presente modificación no genera desequilibrio económico entre las partes

14. Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría del contrato y el ordenador del gasto consideran pertinente y necesario dar continuidad al contrato No. 4600101037 de 2024 con el fin de continuar garantizando la satisfacción cabal de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción del Interés General y aunado a ello el cumplimiento de los postulados adscritos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional

Debido a lo anterior se solicita:

1. **ADICIÓN 1: adicionar al contrato 4600101037 de 2024 la suma de diecinueve mil ciento ochenta y nueve millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos m.l. ($19.189.069.952) Excluido de IVA Equivalente al 36.51% del valor inicial del contrato, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.**

Realizada una proyección aproximada de ejecución de recursos, se establece que con dicho valor se garantizaría la prestación del servicio por 47 días hábiles escolares, es decir, desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el día 29 de noviembre de 2024, (último día hábil del calendario académico escolar) máxime cuando a la fecha se observa que se cuenta con un recurso por inejecuciones. Los recursos por inejecuciones se derivan porque durante la totalidad de los días

del calendario escolar no se presentan los sesenta y siete mil doscientos ochenta y tres (67.283) beneficiarios asignados al contratista, por ende, toda vez que el pago al contratista se realiza por ración entregada, se va quedando un recurso sin ejecutar; igualmente se presentan circunstancias como el paro nacional de educadores convocado por FECODE entre el 12 y el 14 de junio que produce nuevas inejecuciones, lo mismo que los días que los Establecimientos educativos desescolarizan por situaciones como jornadas pedagógicas, entregas de notas, inconvenientes con servicios públicos, seguridad entre otros. A la fecha se cuenta con un saldo por inejecuciones por un valor de tres mil setecientos ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos m.l ($3.783.649.045), con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por ocho (8) días más, por ende, solo se requiere la adición para ejecutar el contrato por treinta y nueve días (39) calendario escolar. Aclarando que dicho valor se proyectó teniendo como una de las variables de la proyección del recurso la fórmula de reajuste que se realiza mes a mes respecto al incremento o disminución del índice de precios de alimentos (IPA)., tal y como se puede evidenciar en el Anexo 1 - Variaciones IPA de febrero - junio 2024.

Tabla 1. Descripción valores de ejecución e inejecución contrato lote 2

LOTE	2
VALOR RACIONES CONTRATO INICIAL	52.377.598.100,00
VALOR MTO CORRECTIVOS	174.978.446,00
1 VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	**52.552.576.546,00**
2 EJECUCION RACIONES A 30 DE JULIO DE 2024 - PAGADA EN AGOSTO	34.128.985.819,00
3 VALOR NETO RECONOCIMIENTOS Y DESCUENTOS	-56.939.820,00
4 CORRECTIVOS	116.937.996,00
5 =(2+3+4) VALOR EJECUTADO A 30 DE JULIO DE 2024 - PAGADO EN AGOSTO DE 2024	**34.188.983.995,00**
6 = (5/1) PORCENTAJE DE EJECUCION	65,06%
7 = (1-5) SALDO	18.363.592.551,00
9 VALOR PROYECTADO EJECUCION AGOSTO	9.277.002.760,00
10 VALOR PROYECTADO EJECUCION HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE	4.628.038.580,00
11 EJECUCION ESPERADA CORRECTIVOS AL 14 SEPT	58.040.450,00

12 = (8+9+10+11) VALOR PROYECTADO EJECUCION AGOSTO - SEPTIEMBRE 14	**13.963.081.790,00**
13 = (5+12) VALOR TOTAL EJECUCION ESPERADA	**48.152.065.785,00**
14 = (1-13) VALOR DE INEJECUCIÓN (SALDO ESPERADO)	**4.400.510.761,00**
15 VALOR DIA PROYECTADO - ANEXO C	**496.803.858,00**
16 =(14/15) CANTIDAD DE DIAS A ATENDER CON RECURSOS DE INEJECUCIÓN	**8**

Basados en lo anterior, se realiza la proyección de los valores raciones para los periodos de septiembre, octubre y noviembre, teniendo en cuenta el comportamiento de la variación de cada uno de los grupos de alimentos de febrero a junio y aplicando una proyección lineal a cada grupo de alimentos mes a mes, determinando los valores raciones proyectados con incremento IPA para los meses de septiembre, octubre y noviembre. ver los valores ración proyectados en el Anexo 2 - Estudio de costos adiciones PAE 2024

Teniendo en cuenta el valor de inejecución por un valor de tres mil setecientos ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos m.l ($3.783.649.045), con el cual se puede garantizar la prestación del servicio por ocho (8) días más, se requiere la adición para ejecutar el contrato por treinta y nueve días (39) calendario escolar, tal como se puede evidenciar en la hoja "Cronograma" del Anexo 2 - Estudio de costos adiciones PAE 2024

Conforme a lo anterior, la presente adición, queda así:

Valor adición Lote 2													
	Septiembre				Octubre				Noviembre				Total Adición proyectada
TIPO	Cupos Licitación	Costo Ración Proyectada Ajuste Ipa	Días De Adición Mes	Adición Proyectada	Cupos Licitación Ajustados	Costo Ración Proyectada Ajuste Ipa	Días De Adición Mes	Adición Proyectada	Cupos Licitacion Ajustados	Costo Ración Proyectada Ajuste Ipa	Días De Adición Mes	Adición Proyectada	
RPS_ Transición (3 a 5 años 11 meses)	2.453	$6.785	3	$49.930.815	2.407	6.821	17	$279.108.499	2.407	6.868	19	$314.094.244	$643.133.558
RPS_Primaria 1°-2°-3° (6 a 8 años 11 meses)	6.804	$7.169	3	$146.333.628	6.680	7.211	17	$818.881.160	6.680	7.259	19	$921.312.280	$1.886.527.068
RPS_Primaria 4°-5° (9 a 10 años 11 meses)	5.133	$7.716	3	$118.818.684	4.915	7.765	17	$648.804.575	4.915	7.820	19	$730.270.700	$1.497.893.959
RPS_Secundaria 6°-7°-8°-9° (11 a 14 años 11 meses)	6.923	$8.167	3	$169.620.423	6.869	8.202	17	$957.772.146	6.869	8.282	19	$1.080.892.102	$2.208.284.671
RPS_Media y Complemetario 10°-11° (15 a 17 años 11 meses)	6.768	$8.723	3	$177.111.792	6.796	8.785	17	$1.014.948.620	-6.796	8.855	19	$1.143.393.020	$2.335.453.432
Ración de Contingencia Transición (3 a 5 años 11 meses)	523	$5.515	3	$8.653.035	591	5.554	17	55.801.038	591	5.591	19	$62.781.339	$127.235.412
Ración de Contingencia Primaria 1°-2°-3° (6 a 8 años 11 meses)	1.897	$6.065	3	$34.515.915	2.157	6.113	17	$224.157.597	2.157	6.160	19	$252.455.280	$511.128.792
Ración de Contingencia Primaria 4°-5° (9 a 10 años 11 meses)	1.083	$7.181	3	$23.331.069	1.481	7.248	17	$182.482.896	1.481	7.314	19	$205.808.646	$411.622.611
Ración de Contingencia Secundaria 6°-7°-8°-9° (11 a 14 años 11 meses)	1.340	$7.540	3	$30.310.800	1.288	7.614	17	$166.716.144	1.288	7.687	19	$188.116.264	$385.143.208

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valor adición Lote 2														
	Septiembre				Octubre				Noviembre				Total Adición proyectada
TIPO	Cupos Licitación	Costo Ración Proyectada Ajuste Ipa	Días De Adición Mes	Adición Proyectada	Cupos Licitación Ajustados	Costo Ración Proyectada Ajuste Ipa	Días De Adición Mes	Adición Proyectada	Cupos Licitacion Ajustados	Costo Ración Proyectada Ajuste Ipa	Días De Adición Mes	Adición Proyectada	
Ración de Contingencia Media y Complemetario 10°-11° (15 a 17 años 11 meses)	748	$8.125	3	$18.232.500	1.388	8.207	17	$193.652.372	1.388	8.288	19	$218.571.136	$430.456.008
Vaso de Leche (3 a 5 años 11 meses)	2.170	$4.485	3	$29.197.350	2.281	4.524	17	$175.427.148	2.281	4.561	19	$197.669.179	$402.293.677
Vaso de Leche 1°-2°-3° (6 a 8 años 11 meses)	6.975	$5.035	3	$105.357.375	7.516	5.035	17	$643.332.020	7.516	5.130	19	$732.584.520	$1.481.273.915
Vaso de Leche 4°-5° (9 a 10 años 11 meses)	6.572	$6.150	3	$121.253.400	7.161	6.218	17	$756.960.666	7.161	6.284	19	$854.994.756	$1.733.208.822
Vaso de Leche 6°-7°-8°-9° (11 a 14 años 11 meses)	14.250	$6.510	3	$278.302.500	14.857	6.584	17	$1.662.914.296	14.857	6.657	19	$1.879.157.931	$3.820.374.727
vaso de Leche 10°-11° (15 a 17 años 11 meses)	3.644	$7.084	3	$77.442.288	4.500	$ 7.166	17	$548.199.000	4.500	7.248	19	$619.704.000	$1.245.345.288
Total Adición Raciones	**67.283**			**$ 1.388.411.574**	**70.887**			**$8.329.158.177**	**70.887**			**$9.401.805.397**	**$19.119.375.148**
Total Adición mantenimiento correctivo													**$69.694.804**
Valor Total Adición Lote 2													**$19.189.069.952**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es del caso precisar que dicho valor adicionado tiene inmerso la suma de sesenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuatro pesos m.l ($69.694.804) correspondiente al rubro de mantenimientos correctivos, el cual es un rubro determinado para tal fin, siendo sujeto de seguimiento y control permanente durante la ejecución del contrato para evitar la realización de dichos mantenimientos que superen el presupuesto asignado con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de atención alimentaria, cumpliendo con la adecuada atención a los beneficiarios en las diferentes instituciones educativas sin afectación del servicio en ninguna de las modalidades atendidas por falta de mantenimiento a los equipos.

A 31 de julio de 2024 el avance de ejecución del rubro de mantenimiento correctivo es el siguiente:

VALOR INICIAL CORRECTIVOS	MES DE RECONOCIMIENTO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN
$174.978.446	ABRIL	$34.488.735	$140.489.711	19,71%
	MAYO	$25.902.349	$114.587.362	34,51%
	JUNIO	$39.098.950	$75.488.412	56,86%
	JULIO	$17.445.962	$58.040.450	66,83%

Faltando cuarenta y ocho (48) días hábiles escolares el rubro de mantenimiento correctivo asignado al contratista Alirio Gómez G. Servicios de Alimentación S.A.S tiene 33.2% disponibles para la ejecución, y teniendo en cuenta que, al ampliar el plazo de ejecución del contrato, aumentará la necesidad de realizar mantenimientos correctivos a los equipos que hacen parte del inventario de cada uno de los restaurantes escolares asignados al contratista; es necesaria la adición de este rubro.

Para determinar el valor de adición del rubro de mantenimiento correctivo, se determina el valor día de mantenimiento correctivo y se multiplica por 47 días escolares (plazo de ampliación), obteniendo un valor de adición para el rubro de $69.694.804, tal como se expresa a continuación:

Valor inicial del rubro de mantenimiento correctivo: $174.978.446

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Días escolares contrato inicial: 118 días

Valor día del rubro de mantenimiento correctivo: $174.978.446 / 118 = $1.482.868,19

Valor de adición del rubro de mantenimiento correctivo: $1.482.868,19 x 47 días = $69.694.804

2. **AMPLIACIÓN 1: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato 4600101037 DE 2024, por el término de ciento siete días (107) días calendario, es decir, desde el día 15 de septiembre de 2024 hasta el día 30 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.**

La ampliación propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, en virtud de la obligación legal que tiene la Administración Distrital de garantizar la atención de manera permanente. Además, garantizar el plazo necesario para que una vez finalice la prestación del servicio acorde al calendario académico escolar se puedan llevar a cabo las actividades limpieza exhaustiva y control de plagas (fumigación), si bien estas actividades se han venido realizando durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la programación, se debe realizar un último control de los comedores escolares y espacios físicos.

Esta actividad garantiza el funcionamiento del programa en los Establecimientos Educativos, como se establece en la obligación No. 17 del anexo del contrato en la cual el contratista debe garantizar un plan de saneamiento básico. Es así como se hace necesario el contar con el contrato vigente para continuar con la cobertura de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ante cualquier novedad que se pueda presentar dentro de estos Establecimientos Educativos, con lo cual se minimiza todo riesgo a terceros.

Otra de las actividades a realizar, es validar el inventario final de equipos y menaje de cada comedor escolar que fue utilizado durante la prestación del servicio. Para hacer cierre y entrega de este a los directivos de las Instituciones Educativas, así como a la Interventoría, como se establece en la obligación No.4 del anexo del contrato, en la cual condiciona al contratista a entregar al finalizar la ejecución tanto la ficha técnica y la hoja de vida de cada equipo con sus mantenimientos.

Así mismo, durante este periodo se podrán realizar mantenimientos de tipo correctivo a aquellos equipos que al 29 de noviembre presenten fallas debido al alto uso, los cuales deberán ser validados y autorizados por la interventoría.

Por último, se realizará por parte del contratista un balance final de las obligaciones administrativas, laborales, técnicas y financieras una vez terminado el calendario escolar según el siguiente cronograma:

Cronograma de actividades - diciembre de 2024	
Actividad	**Plazos para la ejecución**
Pago de nómina	Entre 2 al 6 de diciembre
Pago de Seguridad Social	Entre 2 al 24 de diciembre, según calendario de pagos
Pago de liquidaciones laborales	Entre 2 al 6 de diciembre
Entrega de Paz y salvos de proveedores	Entre el 2 y 27 de diciembre, Según certifique los proveedores
Recepción de visitas administrativas (interventoría)	Entre el 16 y 20 de diciembre
Entrega de informe de ejecución del mes de noviembre	El 6 de diciembre
Entrega de ficha de mantenimiento de equipos a rectores	Entre 2 al 6 de diciembre
Respuesta a PQRSD	Según se reciban pqrsd, y de acuerdo a los plazos de la ley 1755 de 2015
Entrega de soportes de pago de gas	Hasta el 30 de diciembre, Según sean entregados por Secretaría de Educación
Entrega de certificados de cobertura	Hasta el 20 de diciembre
Subsanación de Información rechazada por la interventoría.	Hasta el 30 de diciembre

Cabe anotar que las actividades a realizar antes descritas en el marco del contrato durante el mes de Diciembre NO serán objeto de reconocimiento económico adicional, toda vez que estas están inmersas en el valor de la ración reconocidas durante la prestación efectiva del servicio.

3. **MODIFICACIÓN 1: Modificar la tabla 2 del anexo Especificaciones técnicas en relación a la cantidad de cupos del Lote 2, aumentando 3.604 cupos total, distribuidos de la siguiente manera, para el Complemento Almuerzo se disminuye 414 cupos para un total en esta modalidad de 27.667, para el complemento ración de contingencia se aumenta 1.314 cupos para un total de esta modalidad de 6.905 cupos y para el complemento Vaso de leche se aumenta 2.704 cupos para para un total en esta modalidad de 36.315 cupos, quedando el lote 2 con un total de 70.887 cupos.**

Realizada la proyección del incremento para el 2024 de los beneficiarios a atender y lograr el incremento gradual para cumplir la meta propuesta por el PLAN DE DESARROLLO "MEDELLÍN TE QUIERE" de pasar de 220.000 cupos a 268.000 cupos en el 2027.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024–2027	Dependencia o entidad responsable
Niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de alimentación escolar	Número	2023	220.293	268.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia

De acuerdo a lo anterior, se muestra el comparativo de los cupos contratados inicialmente vs los cupos modificados con la presente modificación:

LOTE 2	CUPOS CONTRATO INICIAL				CUPOS MODIFICACIÓN 01			
MODALIDAD	ALMUERZO	RC	VL	CUPOS TOTALES POR ESCOLARIDAD	ALMUERZO	RC	VL	CUPOS TOTALES POR ESCOLARIDAD
CUPOS T	2.453,00	523,00	2.170,00	**5.146,00**	2.407,00	591,00	2.281,00	**5.279,00**
CUPOS 1° - 3°	6.804,00	1.897,00	6.975,00	**15.676,00**	6.680,00	2.157,00	7.516,00	**16.353,00**
CUPOS 4° - 5°	5.133,00	1.083,00	6.572,00	**12.788,00**	4.915,00	1.481,00	7.161,00	**13.557,00**
CUPOS 6° - 9°	6.923,00	1.340,00	14.250,00	**22.513,00**	6.869,00	1.288,00	14.857,00	**23.014,00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CUPOS 10° - 11°	6.768,00	748,00	3.644,00	**11.160,00**	6.796,00	1.388,00	4.500,00	**12.684,00**
TOTAL COBERTURA (CUPOS)	28.081,00	5.591,00	33.611,00	**67.283,00**	27.667,00	6.905,00	36.315,00	**70.887,00**

Cabe anotar que el incremento de cupos obedece a las necesidades de ampliación de cobertura del servicio alimentario para la población escolar en las Instituciones educativas que cuentan con mayor número de matriculados vs. los cupos PAE asignados y a la capacidad instalada de dichas sedes para la adecuada prestación del servicio y así dar cumplimiento a las metas del actual plan de desarrollo para la vigencia 2024.

Ahora bien y de acuerdo a la proyección realizada actualmente la cual obedece a las solicitudes de los establecimientos educativos derivado de las diferentes situaciones como las variaciones en matricula, el cambio de modalidad por infraestructura, la reasignación de beneficiarios por renuncias voluntarias al servicio entre otras, se presenta la nueva distribución de cupos asignados al contratista ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S. así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO Y VASO DE LECHE		ALMUERZO						RACIÓN DE CONTINGENCIA						VASO DE LECHE	TOTAL CUPOS
		GRUPO DE T°	GRUPO DE 1° a 3°	GRUPO DE 4° a 5°	GRUPO DE 6° a 9	GRUPO DE 10° a 11°	TOTAL ALMUERZO	GRUPO DE T°	GRUPO DE 1° a 3°	GRUPO DE 4° a 5°	GRUPO DE 6° a 9	GRUPO DE 10° a 11°	TOTAL RC		
LOTE 2	ZONA 1 - ARANJUEZ comunas 1,2,3,4	684	1.772	1.542	1.703	2.152	7.853	210	661	493	273	347	1.984	11.811	21.648
	ZONA 2 - CASTILLA comunas 5,6,7	276	803	622	912	1.137	3.750	40	87	93	96	104	420	11.621	15.791
	ZONA 3 - LA CANDELARIA comunas 8,9,10,90	580	1.801	1.064	1.623	980	6.048	49	249	323	380	418	1.419	6.450	13.917
	ZONA 4 - AMERICA comunas 11,12,13,50,60	337	863	780	1.192	1.391	4.563	30	343	145	12	0	530	1.364	6.457
	ZONA 6 - BELEN comunas 14,15,16,70,80	530	1.441	907	1.439	1.136	5.453	262	817	427	527	519	2.552	5.069	13.074
Total		2.407	6.680	4.915	6.869	6.796	27.667	591	2.157	1.481	1.288	1.388	6.905	36.315	70.887

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

PRIMERO: VALOR. ADICIÓN No. 01 al Contrato 4600101037 DE 2024, en la suma de diecinueve mil ciento ochenta y nueve millones sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y dos pesos m.l. ($19.189.069.952) Excluido de IVA Equivalente al 36.51% del valor inicial del contrato, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. AMPLIACIÓN No. 01, Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el día 15 de septiembre de 2024 hasta el día 30 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

TERCERO: CUPOS ASIGNADOS. MODIFICACIÓN No. 01 Modificar la tabla 2 del anexo Especificaciones técnicas en relación a la cantidad de cupos del Lote 2, aumentando 3.604 cupos total, distribuidos de la siguiente manera, para el Complemento Almuerzo se disminuye 414 cupos para un total en esta modalidad de 27.667, para el complemento ración de contingencia se aumenta 1.314 cupos para un total de esta modalidad de 6.905 cupos y para el complemento Vaso de leche se aumenta 2.704 cupos para para un total en esta modalidad de 36.315 cupos, quedando el lote 2 con un total de 70.887 cupos.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS: los gastos que demanda la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para el Distrito Especial de Medellín, el cumplimiento de estas será con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

QUINTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600101037 DE 2024, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

SEXTO: En lo demás, la presente modificación, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600101037 DE 2024.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Aceptación del contratista d) Justificación, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y f) Registro Presupuestal.

- El presente contrato no ha sido objeto de incumplimientos hasta la fecha, ni de reclamaciones, controversias u otros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Ni el ordenador del gasto ni la interventoría conocen de posibles retrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.
- La Interventoría certifica que se han revisado y verificado todos los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, financieros, contables y jurídicos, de conformidad con el alcance del presente contrato, impartiendo aval a los documentos y elementos que conforman la solicitud, dando cumplimiento a los requisitos legales para la suscripción de la presente modificación, en ejecución del contrato de objeto de supervisión.
- A la fecha no se han presentado acciones que materialicen algún riesgo de los inicialmente previstos, y la presente modificación no varía los posibles riesgos establecidos en la etapa precontractual.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP mediante Acta N° 57 de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, del 05 de septiembre de 2024.

ANEXOS: *Lista de chequeo, Solicitud de la Secretaria de Despacho dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato, Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, documentos del contratista de Registro de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía, Contrato, informe de supervisión, y copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH.*

Para constancia se firma en Medellín a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

YUDIS DEL CARMEN GONZALEZ DOVAL
R/L Consorcio PAE Niños Medellín 2024

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia